



La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

24 de enero de 2022



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

Con fundamento en el Artículo 24 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, y de acuerdo con lo establecido en el inciso A del numeral XII. Disposiciones Complementarias de la Convocatoria del PROESDE 2022-2023, se comunica lo siguiente:

Con el propósito de no afectar el desarrollo de la **Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2022-2023 (PROESDE)** de nuestra Casa de Estudios, derivado de la inhabilitación de la plataforma del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la cual se obtiene evidencia para los participantes en la modalidad del artículo 26, por este medio se informa que los rubros de Tutoría y Gestión podrán acreditarse con la siguiente documentación:

El rubro de Tutorías se podrá acreditar con alguno de los siguientes documentos:

ASPECTOS A EVALUAR	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITAN
A) Tutoría académica (individual o grupal)	a) Constancia de asignación expedida por el titular de la dependencia de adscripción (señalar número de alumnos, nombre, código, carrera, ciclo, modalidad, período de la tutoría, duración).
B) Dirección de Tesis	

B.I Doctorado	a) Constancia de asignación expedida por la junta académica y; b) Constancia de avance por año expedida por el coordinador del programa o acta del sustentante.
B.II Maestría o especialidad	
B.III Licenciatura	
C) Asesoría de tesis o Tesina	
C.I Doctorado	a) Constancia de asignación expedida por la junta académica y; b) Constancia de avance por año expedida por el coordinador del programa o acta del sustentante.
C.II Maestría o especialidad	
C.III Licenciatura	

Nota: Solo se deberá entregar una opción y deberá corresponder al año 2021.

El rubro de Gestión se podrá acreditar con alguno de los siguientes documentos:

ASPECTOS A EVALUAR:	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITAN
A) Participación en Academias como Presidente o Secretario	Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción especificando función y período desempeñado.
B) Gestión para la calidad o certificación de la calidad	Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción especificando función, período desempeñado y producto generado.
B.I Ser miembro del Comité para la acreditación de carreras o modificación de plan de estudios	
B.II Ser miembro del Comité para la elaboración del Plan de sustentabilidad institucional del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	
B.III Ser miembro del Comité de calidad para el ingreso, promoción o permanencia en organismos de evaluación y mejora de la calidad educativa.	
B.IV Ser miembro del Comité para certificaciones de calidad del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	
C) Participación en comisiones dictaminadoras:	Constancia expedida por el Rector General o titular de la Dependencia en el caso de Centros Universitarios y Sistemas.
C.I de ingreso y promoción del personal académico;	
C.II de estímulos, y	
C.III especial de profesor huésped o visitante.	
D) Ser consejero miembro de alguna comisión del:	

D.I H. Consejo General Universitario	Constancia expedida por el Rector General y Secretario General como miembro de una comisión permanente del H. Consejo General Universitario.
D.II Consejos de: Centro y SUV	a) Constancia como miembro de una comisión permanente o especial expedida por el Rector o el Secretario Académico del Centro Universitario; para el caso del SUV por el Rector del Sistema o por el Director Académico.
E) Miembro de Junta académica de posgrado (cada programa de posgrado cuenta con una Junta Académica, cuyas funciones están establecidas en el Reglamento General de Posgrado).	Constancia expedida por el Secretario General; el Secretario Académico del Centro Universitario y el Secretario Académico del Sistema de Universidad Virtual, en la que se acredite su participación.
F) Diseño de planes de estudio.	Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario o Sistema.
G) Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales nacionales o internacionales.	a) Constancia expedida por el titular de la dependencia de adscripción. b) Programa en el que aparecen los créditos de participación.
H) Participación en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (College Board) y Piense II	a) Constancia expedida por Control Escolar de la Administración General (que incluya el número de folio).
H.I Coordinador (a cargo de un grupo de aplicadores).	
H.2 Aplicador o profesor en la prueba.	

I) Logro de convenios entre empresas, instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara.	Constancia expedida por el Rector del Centro Universitario, del Sistema de Universidad Virtual o Director General de Sistema de Educación Media Superior.
I.I Convenios locales	
I.II Convenios internacionales	
Nota: No aplican los convenios de servicio social ni práctica profesional	
J) Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones de educación media superior y superior.	Constancia expedida por el organismo competente.
J.I Extranjeras	
J.2 Nacionales (incluye SEP-CONACYT)	

Es importante señalar que el puntaje para los rubros de Tutoría y Gestión no será modificado, y la entrega de dos o más evidencias no supondrá puntaje adicional.

De igual manera, es indispensable que en cuanto se reestablezca la plataforma de PRODEP, los Centros Universitarios y Sistema recaben y resguarden el comprobante correspondiente (impresión de pantallas) de cada docente que resulte beneficiado, para cumplir con la normatividad establecida y atender las futuras revisiones por parte de la autoridad educativa federal y/o de los órganos fiscalizadores.

Finalmente, se les comunica que el **plazo para el registro y entrega de expedientes por parte de los académicos aspirantes se ampliará una semana** (del 5 al 11 de febrero de 2022).

Nota: Solo se deberá entregar una opción y deberá corresponder al año 2021.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco; a 24 de enero de 2022

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Vicerrector Ejecutivo

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano

Coordinador General Académico y de Innovación